

Normas para la presentación de artículos a la Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar RIEEB

Declaración de principios

La *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB)* es una publicación académica arbitrada, de aparición semestral en soporte electrónico.

Su objetivo es promover el intercambio internacional acerca de investigaciones relacionadas con la educación emocional y temas afines (inteligencia emocional, competencias emocionales, psicología positiva, neurociencia afectiva, neuroeducación, etc.). La intención de difundir una práctica de la educación emocional fundamentada en las investigaciones científicas.

La *RIEEB* se edita y está disponible de forma gratuita en los portales de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México en convenio con la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB). Se encuentra adherida al movimiento mundial de acceso abierto (*open acces*) que se apoya en las declaraciones BBB: Budapest (BOAI, 2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

La publicación está exenta de cualquier cuota o cobro relacionado con el procesamiento o la publicación de materiales, o de cualquier otro cargo por procesamiento de artículos (APC, *article processing charges*).

Los criterios que rigen el funcionamiento de la *RIEEB* son la excelencia académica, la ética en su evaluación y difusión, y la eficacia y la oportunidad de los procesos editoriales.

Presentación de manuscritos

Las personas interesadas en colaborar en este proyecto pueden enviar artículos para ser publicados en la revista de la *RIEEB*. Para ello se recomienda seguir las indicaciones siguientes.

1. Los trabajos deben ser originales y tratar sobre los temas relacionados con la educación emocional en sentido amplio, desde un enfoque del ciclo vital (educación infantil, primaria, secundaria, universitaria, formación de adultos, etc.), y para cualquier contexto (educación formal, organizaciones, salud, medios sociocomunitarios, etc.).
2. Se recomienda que la autoría sea como máximo de cuatro personas.
3. Una de ellas debe darse de alta en la página web de la revista (<https://rieeb.com/revistacientifica/>) para proporcionar los datos en el formulario de registro y enviar el artículo. Para ello, en el formulario se especifican todos los datos

necesarios. La persona que se registre será considerada como “contacto principal” con la que mantener los contactos posteriores.

4. El autor o autores deben presentar una declaración de originalidad de la investigación, mediante la que admiten y certifican que son responsables de su producción intelectual en el todo y en sus partes (fotos, tablas, imágenes, dibujos o gráficos que acompañen a un artículo para ilustrar su contenido), que son titulares de los derechos de autor y que la inclusión de los nombres que los firman no entra en conflicto de interés entre los autores con la institución que auspicia la investigación que se reporta, o con cualquier otra entidad física o moral. En el formulario se especifican los datos necesarios. En caso de encontrar inconsistencia en esta parte del envío, los responsables de la revista se adhieren al Código de Conducta del *Committee on Publications Ethics* (COPE), www.publicationethics.org

5. La primera página del artículo debe contener: a) Título en castellano y en inglés; b) los datos personales de la autoría, indicando nombre y apellidos, y a continuación la afiliación institucional con e-mail, de acuerdo con el siguiente formato, uno debajo de otro cuando son varios autores:

Juan Martínez González
Universidad de Barcelona (España)
jmartinez@ub.edu

6. La estructura de los artículos presentados contendrá al menos los siguientes apartados: 1) Resumen (en español), seguido de unas 5 palabras clave (en minúsculas); 2) Abstract (en inglés) seguido de unas 5 *key words*; 3) Introducción; 4) Método; 5) Análisis de resultados; 6) Discusión y conclusiones; 7) Referencias bibliográficas; y 8) Apéndice (si procede).

7. El resumen/abstract estará entre 150-250 palabras.

8. La extensión de los trabajos debe ser de 6000-7000 palabras, incluyéndolo todo (título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas, apéndice, etc.).

9. El formato seguirá la *plantilla* a tal efecto.

10. Para la redacción de los trabajos y para la presentación de las referencias bibliográficas se seguirá la normativa APA 7ª Edición de 2020. Las referencias que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System) deben aparecer con el vínculo correspondiente.

11. Se recomienda a la autoría que revise, entre otras, las aportaciones previas de la revista de la RIEEB relacionadas con la temática de su artículo.

12. La revista RIEEB tiene carácter semestral, publicándose durante los meses de enero y julio de cada año.

13. Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo una licencia Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional. Los artículos se pueden difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se cite la referencia (autoría, título, nombre de la revista, número y páginas).

14. Se permite y se anima a los autores a difundir electrónicamente las versiones pre-print (versión antes de ser evaluada) y post-print (versión evaluada y aceptada para su publicación) de sus obras antes de su publicación (citando siempre la referencia), ya que esto favorece un posible aumento en su citación entre la comunidad académica.

15. Para cualquier duda sobre la gestión de los artículos, diríjase a alejandra.luna@ibero.mx

Proceso de evaluación

A todos los artículos presentados se aplicará una revisión por pares (doble ciego) en cuatro etapas que se describen a continuación.

1. Se verifica la inexistencia de repeticiones, paráfrasis o plagios de otros trabajos mediante un *software* especializado en esta función. En caso de no pasar esta etapa, los trabajos serán rechazados en forma automática.

2. Se hace una revisión técnica, que garantice la calidad académica de los manuscritos para la emisión de aceptación inicial. En caso de superar esta revisión, un Comité integrado por dos editores académicos verificará la originalidad de las aportaciones, así como la organización estructural de los documentos, el marco teórico y conceptual, la consistencia de la base empírica, cuando corresponda, la calidad y vigencia de las fuentes bibliográficas, y otros detalles de fondo y forma. La autoría será informada de los resultados de esta etapa.

3. Se aplica una evaluación por pares a doble ciego, tras lo cual se puede aprobar la publicación del documento, solicitar cambios menores, condicionar la publicación a cambios mayores o rechazarla. La fecha límite para la recepción de los trabajos con las observaciones integradas es de un mes después de la solicitud de cambios. Los resultados se darán a conocer a los autores alrededor de cuatro meses posteriores a la fecha de emisión de aceptación inicial del documento. En caso de no aceptación, se notificarán los argumentos del rechazo.

4. Las propuestas de inserción aprobadas que no sean originales o que hayan sido enviadas a dos publicaciones a la vez serán rechazadas y sus autores quedarán inhabilitados para presentar propuestas editoriales a la Universidad Iberoamericana.¹

¹ De acuerdo con el capítulo III, segundo párrafo del Reglamento de Publicaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA).

Publicación de los trabajos

Las fechas de recepción y aceptación definitiva serán consignadas en una nota en la página inicial de los trabajos publicados.

Las obras se publican en la edición electrónica de la Revista bajo una licencia Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional.

Los artículos se pueden difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se cite la fuente original en formato completo.

Los autores se comprometen a realizar el trámite de cesión de derechos patrimoniales a la Universidad Iberoamericana, de los cuales es depositaria por un plazo perentorio de seis años a partir de la fecha de su publicación, salvo cancelación de dicha relación por los autores.

Política sobre pre-prints

Toda versión de la colaboración propuesta en la *Revista* debe contar con la aprobación escrita del Comité Editorial para ser publicada o catalogada en índices, indexaciones y repositorios por autores o terceras partes ajenas al Comité Editorial. Esto incluye, pero no se limita a versiones previas a impresión, borradores, *pre-prints*, *post-prints*, *ahead of print*, *online first*, entre otros. Ello es compatible con la licencia Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional, y promueve las buenas prácticas editoriales que evitan la duplicación o ambigüación de publicaciones.

Para cualquier duda sobre la gestión de los artículos, diríjase a alejandra.luna@ibero.mx